



SIGCMA

**JUZGADO 010 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
TRASLADO ART. 110 - FIJACIÓN EN LISTA**

Traslado No. 062

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
004-2020-00800	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD DE AHORRO Y CREDITO	MARIA CAMILA LONDOÑO CORTES	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 22 2021	Sep 24 2021
021-2021-00011	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA.	ALEXANDRA OSORIO VERA	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 22 2021	Sep 24 2021
023-2015-00488	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS EDILBERTO SANCHEZ RIVERA	APDO: GUILLERMO LOPEZ	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 22 2021	Sep 24 2021
023-2020-00282	Ejecutivo Singular	SCOTIBANK COLPATRIA S.A.	NANCY YANETH VEGA MOLINA	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 22 2021	Sep 24 2021
025-2018-00427	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS TECNOQUIMICAS FONEMPTEC	DIEGO ALBERTO NARANJO GIRALDO	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 22 2021	Sep 24 2021
025-2018-00920	Ejecutivo Singular	INGENIERIA EN COMERCIALIZACION LTDA	AGROX S.A.S	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 22 2021	Sep 24 2021
029-2017-00241	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE OCCIDENTE COOPEOCCIDENTE	FRANCIA ELENA NARVAES VIVAS	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 22 2021	Sep 24 2021

Número de Registros: 7

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA **martes, 21 de septiembre de 2021** Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M.

MARIA JIMENA LARGO RAMIREZ

Secretario

Firmado Por:

**Carlos Eduardo Silva Cano
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Juzgado Municipal De Ejecución
Civil
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6be9d8be20462d660c726806d6cf0e7012e80ae983cdac70b6c372c2a422669d**

Documento generado en 20/09/2021 02:21:14 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>